

**con**Sciencia**PATRICIA
ARMENDÁRIZ**

@PatyArmendariz

El gran problema de la evasión fiscal en el sector informal

La semana pasada concluí que para poder financiar un sistema de seguridad social de primer mundo necesitábamos que todos los derechohabientes contribuyéramos en la forma de un impuesto único progresivo en función de nuestros ingresos, incorporando al sector informal.

Conversando con el SAT me enteré que el problema se está resolviendo a través de una iniciativa de piso

parejo, donde todo el servicio de seguridad social actualmente implementado para los no afiliados en esta cruzada del Presidente por dejar un servicio universal de seguridad social se realizará justamente en un sistema donde todos los no afiliados puedan acceder a este servicio a través del pago de una cuota que irá desde cero, para los que estén en la línea de pobreza, hasta el equivalente de lo que pagan los trabajadores afiliados del sector formal.

Bajo este modelo permanece el reto de que los empleadores informales también contribuyan como los formales, lo que significaría después de todo formalizar a todas las empresas.

Pero también me enteré de que este esfuerzo resolvería el problema tal vez en un 50 por ciento del sector informal de las microempresas y contribuiría tan solo a 10% de lo que le corresponde al sector informal contribuir.

El problema cuantitativamente hablando está concentrado en empresas

ilegales, como las que se dedican al contrabando de mercancías. Por lo que el esfuerzo no es meramente financiero sino de legalización, que implica una labor conjunta del SAT, pero también del sector judicial.

Son esfuerzos formidables que no se reconocen como el de registro de empresas de transporte, que tiene que ir acompañado de un sistema de retenes que supervisen la coincidencia de los vehículos de transporte circulantes con otros registros como

son las placas del vehículo, etcétera.

El otro gran hueco recaudatorio del sector informal consiste en las empresas que continúan evadiendo

impuestos a través de novedosos esquemas de nómina, que el SAT denomina "nomineras". No pregunté los esquemas correctivos considerados por el SAT porque me imagino que son aún confidenciales para no alertar a estas empresas ilegales que siempre tratarán de inventar esquemas para evadir al fisco. ■

El esfuerzo no es
meramente financiero
sino de legalización